

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

- 1573** *Resolución de 16 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se modifica la composición del órgano de selección del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Astrónomos, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2025.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Astrónomos, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2025 (BOE del 5 de diciembre) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el apartado decimoquinto.1 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la relación provisional de personas aspirantes excluidas del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Las relaciones completas de personas aspirantes admitidas y excluidas se expondrán en el punto de acceso general ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)) y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ([www.transportes.gob.es](http://www.transportes.gob.es)).

Tercero.

Las personas aspirantes omitidas por no figurar en las relaciones publicadas y las personas aspirantes excluidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión o exclusión. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas aspirantes admitidas, o no subsanen el motivo de exclusión, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo citado, si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, se publicarán las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Cuarto.

Convocar a las personas aspirantes admitidas para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 25 de marzo de 2026, a las 10:00, en las instalaciones de la sede central del Instituto Geográfico Nacional (IGN), calle General Ibáñez de Ibero, 3, 28003, Madrid.

Quinto.

Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto.

Se modifica el órgano de selección en los siguientes términos debido a la renuncia recibida a participar en el proceso, con fecha 12 de enero de 2026, por parte de doña Laura Barbas Calvo como presidenta suplente del órgano de selección.

#### Órgano de selección suplente

Baja:

Presidenta suplente: Doña Laura Barbas Calvo. Cuerpo de Astrónomos.

Alta:

Presidenta suplente: Doña María Carmen Díez González. Cuerpo de Astrónomos.

Madrid, 16 de enero de 2026.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

#### ANEXO

##### Relación provisional de personas aspirantes excluidas del proceso selectivo

Acceso libre

Área temática: Radioastronomía

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***4667**	ALFONSO MARCHANTE, ISABEL	B
***0912**	GARCIA SERRANO, JOSE MANUEL	B
***1498**	GONZALEZ LOZANO, ERIC	A-B
***4015**	RICO SANZ, BEATRIZ	B
***2935**	RUBIO DIEZ, MARIA DEL MAR	B
***0787**	TIRADO HITA, SILVIA	B

Área temática: Instrumentación y técnicas radioastronómicas

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***6333**	BOTELLA GALVAN, ANA	B-D
***6140**	MARTINEZ ROMERO, SERGIO	B
***2342**	OLMEDILLA ARREGUI, JAVIER	G
***6237**	PASCUAL LAGUNA, ALEJANDRO	D
***6061**	PELEGRINA JIMENEZ, ANTONIO	B

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***6524**	REBOLLO VALBUENA, MIGUEL ANGEL	B
***0450**	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	A-B
***7622**	TOAPANTA BOMBON, MOISES DAVID	J

**Causas de exclusión:**

- A. Los días de permanencia en inscripción en los Servicios Públicos de Empleo son inferiores a los establecidos en el apartado 4.14.b) de las bases de la convocatoria.
- B. No ha sido posible verificar que percibe rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- C. No acredita percibir rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- D. No ha sido posible verificar la titulación académica.
- E. Está en posesión de una titulación académica distinta de las recogidas en la base 3.7 de la convocatoria.
- F. No procede la exención del pago de la tasa por familia numerosa especial, sino la reducción por familia numerosa general.
- G. No ha sido posible verificar la condición de familia numerosa general o especial.
- H. No ha sido posible verificar la condición de discapacidad con un grado igual o superior al 33%.
- I. Se opone a la verificación de los datos expresados en la solicitud (titulación académica y DNI) y no aporta la misma.
- J. No autoriza la verificación de la documentación para la exención del pago de la tasa y no aporta la misma.
- K. No aporta la documentación de nacionalidad a que hace referencia el apartado Décimo, 1.2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio.